Paraguay
Tenés que sentirlo

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
Dirección Administrativa y Financiera

ORDEN DE SERVICIO

Nº 002107

Asunción, 09 de setiembre de 2013.

Señor(es) Laser Company S.A.

Dirección: 15 de agosto 1006 esq. Mandurina' -

Le comunicamos que su cotización de fecha ____/____/____ ha sido aprobada por lo que solicitamos se sirvan proveernos los materiales abajo descriptos, conformes con las especiaciones de esta orden.

Cant.	Descripción	Precio Total	Total
	Según Anexo A -		8.400.000
			8.400.000

Son Guaranies: Ocho millones cuatrocientos mil. -

D.G.A.F.
C.P. JULIO C. VERA A.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

MINISTRA/O
MARCELA BACIGALUPO
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

ANEXO A

Paraguay
Tenés que sentirlo

SENATUR
Dirección Administrativa y Financiera

Asunción, 09 de setiembre de 2013.

Señor(es): Laser Company S.A
Orden de Servicio Nº 002107

Cant.	Unid. Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
3.000		Tarjeta porta retratos en tamaño abierto 45 x 22 cm, con papel dúplex 270 gr. (porta retrato) Suplex 270 gr. 14 x 9 cm (Base p/ foto) en selección de colores ambos lados, troquelado, tipo espiralado plástico con tapa plastificada Prolam brillo troquelado y pegado.	**2.800**	**8.400.000**
			TOTAL	**8.400.000**

SON GUARANIES: Ocho millones cuatrocientos mil----------

Conforme:

D.G.A.F.
C.P. JULIO C. VERA A.
Director General
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

MINISTRA
MARCELA BACIGALUPO
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

Paraguay Tenés que sentirlo	ORDEN DE SERVICIOS N° 2107/2013	O.C. Institucional N° 9107.

Nivel de Entidad:	**12 - PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	09 / 09 / 13
Entidad:	**SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1017**		
ID del Llamado:	**262.394**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PORTA RETRATO.			
Proveedor:	**LASER COMPANY S.A.**	**RUC:**	**80007672-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	TARJETA PORTA RETRATOS EN TAMAÑO ABIERTO 45X22 cm., CON PAPEL DUPLEX 270 gr. (Porta Retrato) SUPLEX 270 gr. 14X9 CM (Base p/ Foto) EN SELECCIÓN DE COLORES AMBOS LADOS, TROQUELADO, TIPO ESPIRALADO PLASTICO CON TAPA PLASTIFICADA PROLAM BRILLO, TROQUELADO Y PEGADO.-	UNIDAD	LASER COMPANY S.A.	NACIONAL	3000	2.800	8.400.000
						TOTAL		**8.400.000**

SON GUARANÍES: **Ocho millones cuatrocientos mil.**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: LA FIRMA	Hasta: **31/10/2013**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **10 dias habiles desde la firma.**

LUGAR DE ENTREGA: **Secretaria Nacional de Turismo - Palma 468 c/ 14 de Mayo.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Direccion Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Declaracion Jurada de fiel cumplimiento de la Orden de Compra, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la Orden.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	14	2	0	260	10	1	99	8.400.000
						Total:			8.400.000

FIRMA PROVEEDOR	09/09/13. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

C.P. Rocio Gamarra Penayo
Gte. Administrativo
Laser Company S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

MARCELA BACIGALUPO
Ministra - Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo